

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0140-2025-MPSM/GM

San Miguel, 06 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N°167- 2025-MPSM/GDEA/SGGARS de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Miguel en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – (EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno Local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para emitir Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPSM, se aprobó el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad – Programa Municipal EDUCCA, el cual está enmarcado en la Política Ambiental Nacional vigente;

Que, mediante Informe N°0159-2025-MPSM/OGPP, de fecha de 26 de febrero del 2025, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad y certificación



presupuestal para la aprobación del "Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA", el cual se encuentra enmarcado en la Política Ambiental Nacional vigente.

Que, visto el Informe N° 167-2025-MPSM/GDEA/SGGARS de fecha 23 de abril de 2025, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, mediante el cual solicita aprobar el "Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA";

Por las consideraciones antes expuestas y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2025-MPSM/A de fecha 20 de enero de 2025 y Resolución de Alcaldía N° 041-2025-MPSM/A, de fecha 03 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el "Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA"; de la Municipalidad Provincial de San Miguel; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
Archivo
GDEA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Dr. Javier Moisés Delgado Poma
Gerente Municipal





Municipalidad Provincial de San Miguel

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Miguel



PLAN DE TRABAJO 2025



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de San Miguel, mediante **Ordenanza Municipal N° 004-2023-MPSM** de fecha 14 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Miguel, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Miguel, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de San Miguel trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA SAN MIGUEL						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	50 PAE acreditados 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 50 de PAE capacitados	Laptop / Proyector Recurso humano Útiles de escritorio (papel bond, lapiceros)	Margo – Abril	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos Aliados: • UGEL SAN MIGUEL • Instituciones Educativas S/68.00
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	06 docentes capacitados 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Recurso humano	Margo – Mayo	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Laptop / Proyector Recurso humano Útiles de escritorio (papel bond, lapiceros)	Margo – Abril	
	4. Acreditación y ceremonia de juramentación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	50 PAE reconocidos 06 docentes reconocidos	Laptop / Proyector Recurso humano Certificados / Pines	Margo – Junio	

5. Capacitación a PAEs:	A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de San Miguel C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia	Número de instituciones educativas reconocidas	• 05 instituciones educativas reconocidas	Laptop Proyector Útiles de escritorio (papel, cartulina de color) Material didáctico Recursos humanos	Margo - Diciembre	
6. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:	A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente			Recurso humano Laptop / Proyector Material didáctico (flyer, afiches)	Margo - Diciembre	S/115.00

de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.	7. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Elaboración de composta B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable				Recurso humano. Residuos orgánicos, material seco. Set de herramientas para composta. Semillas. Plástico	Marzo - Diciembre	S/90.00
					Laptop Recurso humano Certificados Tomatodo Refrigerios	Noviembre - Diciembre	S/1,300.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-	10 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 08 actividades de promoción cultural-	Recurso humano Laptop Cámara	Mayo - Diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	S/20.00

educan ambientalmente	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente y en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables.	ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	ambiental implementadas • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Banners. Neumáticos Esculturas de malla para residuos inorgánicos Puntos limpios	Aliados: 1. Instituciones educativas 2. UGEL San Miguel 3. Población en general 4. Asociación de recicladores	S/424.00
3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en puntos limpios ubicados en lugares estratégicos.			Afiches Flyer Temperas. Pincel. Útiles de oficina (tijeras, silicona, hojas de color, hoja bond). Papel lustre Cartulina plastificada Bolsas de tela Recurso humano	Margo - Diciembre		S/946.00

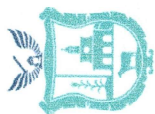


SAN MIGUEL
Municipalidad Provincial

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Visita guiada al área de disposición final y centro de acopio de residuos sólidos inorgánicos (implementación de un banner informativo) Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material	• 10 campañas informativas realizadas • 100 personas que participan en campañas informativas • 10 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos • 1500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 04 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales	Laptop, WhatsApp, hojas, lapiceros	Margo	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos Aliados: 1. Instituciones educativas 2. UGEL San Miguel 3. Población en general 4. Asociación de recicladores	S/1.430.00
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas. 2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña RECICLA YA SAN MIGUEL para promover la segregación en			Banners Afiches Flyer Útiles de oficina (Papel bond, tinta para impresora) Laptop Redes Sociales Kit de perifoneo	Margo - Diciembre		





SAN MIGUEL
Municipalidad Provincial

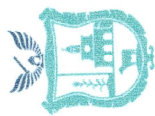
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores a través de: - Recicladores - Ecotrueques - Cineclaje - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases	comunicacional gráfico generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	comunicacionales gráficos generados 04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local			
--	--	--	--	--	--



[illegible]

3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional. 4. Elaboración de material comunicacional gráfico 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual 6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación			Recurso humano Redes sociales Laptop / proyector	Margo - Diciembre	S/1,250.00
		Redes sociales Recurso humano Banners Afiche digital	Margo - Diciembre		
		Redes sociales Recurso humano Kit de perifoneo	Margo - Diciembre		
		Recursos humanos Stickers Útiles de oficina (tijeras, silicona, pistola para silicona en barra, hojas de color, alfileres, chinchies, hojic bond). Bolsas de papel kraft Polos con temática ambiental Plantones de pino Refrigerios Laptop/Proyector	Margo - Diciembre		



SAN MIGUEL
Municipalidad Provincial

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos.						
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en vehículos menores) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección de recolección domiciliaria.			Spot radial. Video promocional. Kit de perifoneo. Audios promocionales	Margo - Diciembre		S/250.00
	1. Convocatoria de PAJ	Número de PAJ acreditados	10 PAJ acreditados	Laptop Recurso humano Afiche digital	Margo - Junio	Subgerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	S/25.00
	2. Acreditación y ceremonia de juramentación de los PAJ. 3. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de proyectos	08 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ 12 horas de capacitación que reciben los PAJ 10 actividades en las que participa como PAJ 03 proyectos	Laptop / Proyector Recurso humano Certificados Laptop / Proyector Recurso humano Material digital (ppt, afiches, entre otros)	Margo - Junio Margo - Diciembre	Aliados: 1. Población en general 2. Asociación de recicladores	S/ 30.00



	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos	Laptop / Proyector Recurso humano Material digital (ppt, afiches, entre otros)	Mazo - Diciembre	S/50.00
	4. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio") - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Seguimiento a FAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.					



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	5. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Recursos humanos (Promotores ambientales Juveniles) Material digital (ppt, videos promocionales, afiches, entre otros)	Mayo - Diciembre	S/100.00
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Laptop Recurso humano Certificados Refrigerios	Noviembre - Diciembre	S/300.00
	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las asociaciones de reciclaje	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativos) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los	10 PAC acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 10 actividades en la que participan los PAC 02 proyectos ambientales implementados por los	Laptop / proyector Afiches digitales Recurso humano	Marzo - Junio	S/10.00

5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: • Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. • Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. • Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. • Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación.				Hilo nylon transparente. Bolsas de polietileno para vivero. Plástico Kit para compostera	Marzo - Diciembre	Laptop Recurso humano Certificados Refrigerios	S/150.00	S/300.00
6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					Noviembre - Diciembre			

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 1,573.00
SUBTOTAL	S/ 1,573.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,390.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,930.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 505.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 489.00
SUBTOTAL	S/ 5,314.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	S/ 1,573.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	S/ 5,314.00
SUBTOTAL	S/ 6,887.00



Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

Concepto	CANTIDAD	U.M.	P.U (S/)	P.T(S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios				
Papel Opalina A4 Pack x 25 UND	4	Pack	S/ 17.00	S/ 68.00
Papel de color A4 surtido Paquete x 500 UND	1	Paquete	S/ 35.00	S/ 35.00
Set de herramientas de jardín x 3 herramientas para compostera	2	Unidad	S/ 40.00	S/ 80.00
Plástico	6	Metros	S/ 10.00	S/ 60.00
Semilla	1	Docena	S/ 30.00	S/ 30.00
Refrigerios	80	Unidad	S/ 5.00	S/ 400.00
Tomatodo	60	Unidad	S/ 15.00	S/ 900.00

Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente				
Banners	2	Unidad	S/ 150.00	S/ 300.00
Temperas 250 mL	6	Unidad	S/ 15.00	S/ 90.00
Pincel	6	Unidad	S/ 4.00	S/ 24.00
Tijeras	2	Unidad	S/ 10.00	S/ 20.00
Cinta masking 1/2"	2	Unidad	S/ 5.00	S/ 10.00
Cinta de embalaje	3	Unidad	S/ 7.00	S/ 21.00
Cutter	1	Unidad	S/ 8.00	S/ 8.00
Silicona en barra	1	Docena	S/ 10.00	S/ 10.00
Silicona líquida x 250 ml	1	Unidad	S/ 11.00	S/ 11.00
Bolsas de tela	80	Unidad	S/ 10.00	S/ 800.00
Papel lustre	4	Docena	S/ 12.00	S/ 48.00
Cartulina de color plastificada	1	Docena	S/ 48.00	S/ 48.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos				
Bolsas de papel kraft	2	Ciento	S/ 100.00	S/ 200.00
Gorros	80	Unidad	S/ 11.00	S/ 880.00
Refrigerios	50	unidad	S/ 5.00	S/ 250.00
Potos alusivos al cuidado del medio ambiente	80	unidad	S/ 20.00	S/ 1,600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles				
Papel Opalina A4 Pack x 25 UND	1	Unidad	S/ 17.00	S/ 17.00
Papel Fotográfico Brillante A4 Paquete X 20 UND	1	Paquete	S/ 22.00	S/ 22.00
Refrigerios	30	Unidad	S/ 5.00	S/ 150.00
Tomatodo	20	Unidad	S/ 15.00	S/ 300.00
Hilo nylon transparente.	2	Rollo	S/ 8.00	S/ 16.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios				
Papel Opalina A4 Pack x 25 UND	1	Unidad	S/ 17.00	S/ 17.00
Papel Fotográfico Brillante A4 Paquete X 20 UND	1	Paquete	S/ 22.00	S/ 22.00
Refrigerios	30	Unidad	S/ 5.00	S/ 150.00
Tomatodo	20	Unidad	S/ 15.00	S/ 300.00
TOTAL				S/ 6,887.00

9,471.00 Atilio